

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) se constituye la Junta Electoral.-----

En el ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires relativas a la dirección y reglamentación de todo lo concerniente al proceso electoral, la Junta resuelve:-----

Primero: Aprobar el padrón definitivo de docentes afiliados para las próximas elecciones que cuenta con la cantidad de cuatro mil setecientos setenta (4770) afiliados, conforme lo indica el Anexo I de la presente. -----


Segundo: Ordenar la debida publicidad entre los docentes de las listas oficializadas y de la cantidad de compañeros y compañeras afiliados que podrán sufragar en los próximos comicios de esta Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires. -----

Tercero: Requerir a la Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires que especifique a esta Junta Electoral los horarios de votación conforme la convocatoria general oportunamente publicada. Asimismo que elabore el listado de autoridades de mesa conforme al ordenamiento específico de la convocatoria y eleve todo ello para consideración de esta Junta Electoral en un plazo que no debe excederse del día veintinueve (29) de mayo de (2017). -----


No siendo para más, se da por concluida la reunión de Junta Electoral.-----


Mariela
Solesio


DIDIO TOMÁS


ALFONSO DE
VILLALOBOS


MARIANA
SAMPAINO


Lucas
61-40